


# XOQUE

Fungicida  
Suspensión concentrada (SC)

<b>Composición:</b>	OXICLORURO DE COBRE 52% p/v (EXPRESADO EN CU)
<b>Formulación:</b>	Suspensión concentrada (SC)
<b>Envases:</b>	1, 5 l
<b>Nº Registro:</b>	18489
<b>Clasificación Toxicológica:</b>	

## XOQUE

**FUNGICIDA SUSPENSIÓN CONCENTRADA (SC)**  
Fungicida-bactericida preventivo con un amplio espectro de acción y una elevada persistencia.

Composición: OXICLORURO DE COBRE (EXPRESADO EN CU) 52% PV  
Inscrito en el R.O.P.F. con el nº 18.489.  
Producto utilizable en Agricultura Ecológica (Certificado por Sohiscert)



**XOQUE** Fungicida-bactericida preventivo con un amplio espectro de acción y una elevada persistencia.

### Aplicaciones Autorizadas:

**ALMENDRO**, contra abolladura, bacteriosis, cribado, monilia, moteado. Dosis: 0,25 – 0,3%, nº aplicaciones: 1. Volumen caldo 800 – 1000 l/ha.

**AVELLANO**, contra monilia, bacteriosis. Dosis: 0,25 – 0,3%, nº aplic.: 1. Vol. caldo 800 – 1000 l/ha. **BERENJENA**, contra alternaria, antracnosis, bacteriosis, mildiu. Dosis: 0,25 – 0,3%, nº aplic.: 3 máx.. Vol. caldo 600 – 1000 l/ha.

**ESPINACAS Y SIMILARES**, contra alternaria, antracnosis, bacteriosis, mildiu. Dosis: 0,25 – 0,3%, nº aplic.: Máx. 3, días de intervalo: 10. Vol. caldo: 500 – 1000 l/ha.

**FRUTALES DE HUESO**, contra abolladura, bacteriosis, cribado, monilia, moteado. Dosis: 0,25 – 0,3%, nº aplic.: 1. Vol. caldo: 800 – 1000 l/ha.

**FRUTALES DE PEPITA**, contra bacteriosis, monilia, moteado. Dosis: 0,25 – 0,3%, nº aplic.: 1. Vol. de caldo: 800 – 1000 l/ha.

**LECHUGAS Y SIMILARES**, contra alternaria, antracnosis, bacteriosis, mildiu. Dosis: 0,25 – 0,3%, nº aplic.: Máx. 3, días intervalo: 10 días. Vol. caldo: 500 – 1000 l/ha.

**NOGAL**, contra bacteriosis, monilia. Dosis 0,25 – 0,3%, nº aplicaciones: 1. Volumen caldo: 800 – 1000 l/ha. **OLIVO**, contra repilo i tuberculosis. Dosis 0,25%, nº aplic.: Máx. 2, días intervalo: 60. Vol. caldo: 800 l/ha. **ORNAMENTALES HERBÁCEAS**, contra mildiu. Dosis: 0,25 – 0,3%, nº aplic.: Máx. 3, días intervalo: 14. Vol. caldo: 500 – 1000 l/ha.

**ORNAMENTALES LEÑOSAS**, contra mildiu. Dosis: 0,25 – 0,3%, nº aplic.: Máx. 2, días intervalo: 14. Vol. Caldo 500 – 1000 l/ha.

**PATATA**, contra alternaria, mildiu. Dosis: 0,25 – 0,3%, nº aplic. Máx. 3, días intervalo: 10. Vol. caldo: 600 – 1000 l/ha.

**TOMATE**, contra alternaria, antracnosis, bacteriosis, mildiu. Dosis: 0,25 – 0,3%, nº aplic. Máx. 3, días intervalo: 10. Vol. caldo: 600 – 1000 l/ha.

**VID DE MESA**, contra bacteriosis, mildiu. Dosis: 0,25%, nº aplic.: Máx. 3, días intervalo: 10. Vol. caldo: 600 l/ha. **VID DE**

**VINIFICACIÓN**, contra bacteriosis, mildiu. Dosis: 0,25%, nº aplic.: Máx. 3, días intervalo: 10. Vol. caldo: 720 l/ha.

### CONDICIONES GENERALES DE USO

Fungicida cúprico. Aplicar en pulverización normal. Utilizar la suficiente cantidad de agua dependiendo del estado de desarrollo y tipo de cultivo.

Para uso profesional al aire libre se aplicará mediante pulverización normal con tractor o con lanza o mochila y en invernadero mediante pulverización con lanza o mochila.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, especialmente en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos.

Debido al riesgo más limitante para organismos del suelo en vid, tomate, berenjena y ornamentales herbáceos y para organismos acuáticos en olivo, frutales y ornamentales leñosas se reduce la dosis a:

- Máximo 4000 g Cu/ha/año para vid, tomate, berenjena y ornamentales herbáceas.
- Máximo 1500 g Cu/ha/año para frutales y ornamentales leñosas.
- Máximo 2100 g Cu/ha/año para olivo.

### PLAZO DE SEGURIDAD

Entre el último tratamiento y la recolección debe transcurrir un mínimo de:

- 3 días en berenjena y tomate de invernadero,
- 10 días en berenjena y tomate al aire libre.
- 15 días en espinacas y similares, lechugas y similares, olivo, patata, vid de mesa y vid de vinificación.

No procede fijar plazo de seguridad en almendro, avellano, frutales de hueso, frutales de pepita, nogal, ornamentales herbáceos y ornamentales leñosas.

## FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

**ALMENDRO:** aplicar desde el comienzo de la decoloración de las hojas (BBCH 92) hasta el principio del desarrollo de la yema (BBCH 00). Desde la cosecha hasta pre-floración. Dosis: 2 – 2,8 l/ha

**AVELLANO:** aplicar desde el comienzo de la decoloración de las hojas (BBCH 92) hasta el principio del desarrollo de la yema (BBCH 00). Desde la cosecha hasta pre-floración. Dosis: 2 – 2,8 l/ha

**BERENJENA:** al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Aire libre: Dosis: 1,5 - 3 l/ha y un máximo de 7,7 l/ha/año. Invernadero: Dosis: 1,5 – 1,6 l/ha

**ESPINACAS Y SIMILARES:** solo al aire libre. Aplicar desde 1ª hoja verdadera desplegada (BBCH 11) hasta que se alcanza el 10% de la masa foliar esperada típica de cada variedad (BBCH 41). Dosis: 1,25 – 2,4 l/ha.

**FRUTALES DE HUESO:** aplicar desde que los brotes han completado su desarrollo (BBCH 92) hasta el principio del desarrollo de la yema (BBCH 00). Desde la cosecha hasta pre-floración. Dosis: 2 – 2,8 l/ha

**FRUTALES DE PEPITA:** aplicar desde que los brotes han completado su desarrollo (BBCH 92) hasta el principio del desarrollo de la yema (BBCH 00). Desde la cosecha hasta pre-floración. Dosis: 2 – 2,8 l/ha

**LECHUGAS Y SIMILARES:** solo al aire libre. Aplicar desde 1ª hoja verdadera desplegada (BBCH 11) hasta que se alcanza el 10% de la masa foliar esperada típica de cada variedad (BBCH 41). Dosis: 1,25 – 2,4 l/ha.

**NOGAL:** aplicar desde el comienzo de la decoloración de las hojas (BBCH 92) hasta el principio del desarrollo de la yema (BBCH 00). Desde la cosecha hasta pre-floración. Dosis: 2 - 2,88 l/ha/año

**OLIVO:** aplicar desde comienzo del desarrollo de las hojas (BBCH 10) hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 85), realizando una aplicación en primavera y la otra en otoño. Si se hacen las 2 aplicaciones en primavera el intervalo entre aplicaciones será de 10 días. Dosis máxima: 2,02 l/ha. Se podrá realizar también una única aplicación a una dosis de 0,25- 0,3%. Dosis: 2 - 2,6 l/ha y un volumen de caldo de 800-1000 l/ha

**ORNAMENTALES HERBÁCEAS:** solo al aire libre. Aplicar durante todos los estadios. Dosis: 1,25 - 3 l/ha y un máximo de 7,7 l/ha/año.

**ORNAMENTALES LEÑOSAS:** solo al aire libre. Aplicar durante todos los estadios. Dosis: 1,25 - 2,88 l/ha.

**PATATA:** aplicar durante todos los estadios. Dosis: 1,5 - 2,4 l/ha.

**TOMATE:** al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Aire libre: Dosis: 1,5 - 3 l/ha y un máximo de 7,7 l/ha/año. Invernadero: Dosis: 1,5 – 1,6 l/ha

**VID DE MESA:** aplicar desde 3 hojas desplegadas (BBCH 13) hasta bayas listas para recolectarse (BBCH 89). Desde pre-floración a cosecha. Dosis uso: 1,5 l/ha.

**VID DE VINIFICACIÓN:** aplicar desde 3 hojas desplegadas (BBCH 13) hasta bayas listas para recolectarse (BBCH 89). Desde pre-floración a cosecha. Dosis: 1,8 l/ha.

## Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Este envase, una vez vacío después de utilizar su contenido, es un residuo peligroso por lo que el usuario está obligado a entregarlo en los puntos de recepción del sistema integrado de gestión de SIGFITO.

## Dosis y modo de empleo

Aplicar a razón de 3-5,5 Ltrs/ha diluidos en 300-600 Litros de agua, pudiendo reducirse la cantidad de agua a 50-70 Litros/ha para aplicación aérea.

La Avena loca requiere el uso de las dosis más altas. La aplicación puede efectuarse en preemergencia inmediatamente después de la siembra o en postemergencia, con las malas hierbas en estado de 1-2 hojas y el cultivo esté en buenas condiciones.

El agricultor deberá cerciorarse de los riesgos de utilización del producto si el estado vegetativo del cultivo no es satisfactorio, si la dosificación es inadecuada o se tratan variedades no ensayadas.

## Observaciones:

Este producto no debe ser utilizado por mujeres embarazadas.